



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°006-2002
(de 18 de enero de 2002)

“Por el cual se crea el Diplomado en Tecnología Ortopédica y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas en atención a su función académica ha evidenciado la necesidad de ofrecer una alternativa de educación continua a personas con o sin estudios universitarios, que aspiren profundizar en el conocimiento de un problema de interés social, para su superación personal y el desarrollo nacional;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 6 de diciembre de 2001, fue presentado a consideración el Diplomado en Tecnología Ortopédica, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país.

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico - práctica.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Tecnología Ortopédica y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Tecnología Ortopédica consta de seis (6) módulos académicos, de los cuales 5 módulos corresponden a clases teóricas - prácticas y un módulo total de prácticas.
- Al culminar 6 módulos opta por el título de Técnico y al Aprobar 8 módulos opta por el título de Licenciatura.
- Tercero:** Los semestres académicos están estructurados con el siguiente cronograma: Un periodo Teórico – Práctico de 40 horas, distribuidas en 15 horas teóricas y 25 horas prácticas y un módulo total de practica de 96 horas, para un total de 136 horas créditos.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Tecnología Ortopédica, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en las disposiciones legales aplicables, el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

- 1. Título de Bachiller, Maestros, Profesores, Licenciados, Magister y /o Doctores;
- 2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
- 3. Récord de conducta apropiada;
- 4. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo ciclo)
- 5. Dos fotos tamaño Carné;
- 6. Fotocopia de la Cédula;
- 7. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- 8. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Tecnología Ortopédica, según la propuesta, es el siguiente:

Primer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
9101	Anatomía Funcional I	64	4
9102	Fundamentos de Enfermería I	64	4
9103	Ortopedia y Traumatología	48	3
9104	Técnicas en Ortopedia I	48	3
9105	Prácticas Supervisadas I y II	80	5

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Tecnología Ortopédica serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albroom, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Rosemeyer
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General